



# PLAN JOVEN

MUNICIPAL 2012-2015

GRANADA

# PLAN JOVEN

municipal 2012-2015

GRANADA

## ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Líneas estratégicas</b>	<b>8</b>
<b>Áreas de intervención</b>	<b>10</b>
Móntate tu vida	12
Participa	16
Cuídate	22
Disfruta	26
<b>Metodología de elaboración</b>	<b>30</b>
<b>Proceso evaluativo</b>	<b>34</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>37</b>

# PRESENTACIÓN



# PRESENTACIÓN



Una vez más ponemos en vuestras manos un documento de trabajo, fruto del esfuerzo, la participación, la colaboración y el consenso de muchas asociaciones juveniles, jóvenes

particulares, personal técnico de todas las áreas municipales y, por supuesto, el personal de la Concejalía de Juventud que ha sido la encargada de la realización de este Plan Joven 2.012/2.015 que hoy os presentamos.

En este Plan, tras un largo y laborioso proceso de trabajo, se han plasmado todas y cada una de las iniciativas o medidas que desde las distintas áreas municipales se llevan a cabo para la población más joven de Granada. Se pretende con él dar a conocer todos los recursos que desde esta administración se ponen a su disposición y así facilitar el acceso a ellos y el aprovechamiento de los recursos que la ciudad puede ofrecer.

También se ha intentado, en la medida de nuestras posibilidades y siendo lo más realistas posibles, dar cabida a todas las sugerencias y opiniones expresadas por la juventud granadina a través de múltiples contactos con ellos, de tal manera que la política municipal sea también parti-

cipada por este sector de población que tanto tiene que decir.

Es este Plan reflejo del trabajo, del compromiso de este ayuntamiento con la juventud granadina. Así pues y por citar algunos ejemplos concretos, se seguirán impulsando actuaciones de cara al fomento del empleo juvenil posibilitando así los procesos de emancipación en todos los ámbitos, se continuará apostando por la cultura en todas sus variantes y, en definitiva, se trabajará duramente por mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes de nuestra ciudad.

Una vez más, como Alcalde de Granada, me siento orgulloso de presentar este nuevo Plan Joven 2.012/2.015 que lejos de ser una mera declaración de intenciones es un documento de trabajo real y efectivo con medidas pensadas para dar respuesta a las demandas que nos plantea la sociedad granadina ante una gran variedad de cuestiones.

No puedo dejar pasar la ocasión sin agradecer sincera y públicamente por su dedicación y esfuerzo a todas y cada una de las personas que han hecho posible este documento de gran valor para la consecución de la mejora de la calidad de vida de la población juvenil granadina.

**D. José Torres Hurtado**  
**Alcalde de Granada**



Los Planes de Juventud, como cualquier otra actuación de las administraciones públicas, deben dar respuestas a las necesidades del contexto social, político y económico del

momento en que se ponen en marcha. A su vez tienen la responsabilidad de recoger la realidad de la población joven al que van dirigidos de forma específica, contando y haciendo frente al modelo social dominante de cada época y a las políticas de mercado que desde el sector privado se lanzan hacia los segmentos de población juveniles principalmente.

Si además hablamos de Planes Locales de Juventud, este contacto con la realidad

se hace mucho más evidente, ya que es en la escala del municipio o ciudad en la que se producen las experiencias vitales y cotidianas más cercanas y más relevantes de la ciudadanía en este caso joven.

Partiendo de estas premisas básicas desde el Ayuntamiento de Granada hemos apostado de nuevo por la puesta en marcha de un Plan Joven Municipal para el periodo 2012-2015.

En el contexto de crisis actual de carácter global, donde se pone en cuestión entre otras cosas la estructura de las propias administraciones públicas y donde se imponen medidas de austeridad y de ajustes de recursos, éste Plan Joven no puede dar la espalda a esta situación.

Se trata por tanto de un Plan que podemos definir como austero y realista por un lado, pero también y como no podía

ser de otra manera cuando hablamos de juventud, un Plan creativo, actualizado e ilusionante cuyo mayor valor es su carácter coparticipado.

Por que no es realmente un Plan del área de juventud. Es un Plan municipal de y para la juventud granadina, ya que es y va a seguir siendo partícipe real de todo el proceso que ha llevado a la realización de este documento.

Y por otra parte por que con protocolos establecidos y estructuras creadas a este efecto, es un Plan de todas las áreas municipales en la medida en que se recoge de forma explícita todos los servicios, programas y/o acciones que el Ayuntamiento de Granada oferta a la juventud granadina desde sus diferentes áreas. A su vez se han establecido coordinaciones con instituciones y entidades que inciden en la realidad juvenil de nuestra

ciudad, tanto de carácter público como privado, con el objetivo de diversificar y racionalizar recursos, trazar alianzas y crear sinergias de colaboración que le dan un valor añadido, mas allá de las partidas presupuestarias asignadas.

Esperamos por tanto que con el Plan Joven 2012-2015, la juventud de Granada tenga a su alcance en un solo documento, atractivo y práctico en cuanto a su contenido y presentación, una guía de servicios y recursos de nuestro Ayuntamiento y lo más importante, un compromiso de toda la corporación municipal para su cumplimiento efectivo.

**D. Juan Francisco Gutiérrez Martínez.**  
**Concejal Delegado de Juventud.**

# LÍNEAS, ESTRATÉGICAS



LÍNEAS,  
ESTRATÉGICAS



- Ampliación del rango de edad, introduciendo programas y/o acciones concretas específicamente dirigidas a adolescentes a partir de 12 años como nuevo público objeto de nuestras actuaciones.

- Mayor implicación y mayor número de acciones en coordinación con centros de educación secundaria e institutos, como espacios privilegiados para la intervención con la población joven.

- Continuidad, refuerzo e impulso de nuevas medidas de formación y empleo específicas para la juventud granadina.

- Inclusión de la dimensión europea y globalizada en las políticas de juventud recogida en acciones concretas.

- Apoyo a la cultura urbana juvenil en sus más diversas expresiones, en colaboración con todo tipo de iniciativas juveniles y/o entidades privadas especializadas.

- Establecimiento de convenios de colaboración con diversos organismos y

entidades, de cara a ofrecer a la juventud mayor diversidad de servicios y recursos así como condiciones más ventajosas en general.

- Atención a la diversidad con programas y/o acciones que incidan especialmente en situaciones de vulnerabilidad social de la juventud por razones como lugar de procedencia, pertenencia a etnias minoritarias, diversidad de capacidades, diversidad sexual, status socio-económico, etc...

- Inclusión de la igualdad de género mediante acciones concretas priorizando en la prevención de la violencia de género y el fomento de relaciones afectivas igualitarias y saludables.

- Fomento del encuentro intergeneracional como vía de enriquecimiento mutuo, favoreciendo acciones que rompan con los "guetos" generacionales.

- Apuesta por el empoderamiento de la juventud como ciudadanía responsable y activa, crítica y solidaria.

# ÁREAS DE INTERVENCIÓN



ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Este Plan se estructura en 4 áreas de intervención que a su vez dan lugar a 11 programas y que se desarrollan a través de 110 medidas, todo ello en función de las líneas estratégicas marcadas.

Cuenta con un sistema evaluativo y unos mecanismos de coordinación y participación establecidos, con lo que se pretende garantizar el correcto cumplimiento de todo lo previsto tal y como a continuación desarrollamos.

## **MÓNTATE TU VIDA**

30 medidas

Empleo y formación  
Vivienda  
Movilidad europea

## **PARTICIPA**

32 medidas

Información y NN.TT  
Participación y dinamización  
Participación y diversidad

## **CUÍDATE**

26 medidas

Deportes  
Salud y consumo  
Movilidad

## **DISFRUTA**

22 medidas

Ocio  
Cultura juvenil

**MÓNTATE TU VIDA**

---

**PARTICIPA**

---

**CUÍDATE**

---

**DISFRUTA**

## EMPLEO Y FORMACIÓN

### UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD

1. Información y orientación ofrecida desde la oficina municipal de emancipación joven de la Concejalía de Juventud de los diversos recursos de empleo, así como derivación a las entidades con competencias en la materia.

2. Continuidad de acciones de formación no regladas en coordinación con distintas entidades, dirigidas a capacitar y formar a la juventud en valores y habilidades de cara a los procesos de emancipación material y personal.

### UNIDAD RESPONSABLE: EMPLEO

3. Servicio de orientación laboral (individual y grupal) para promover la inserción de personas desempleadas.

4. Programa de prácticas profesionales para promover la inserción laboral de personas desempleadas a través del contacto directo con un puesto de trabajo.

5. Acompañamiento a la inserción laboral para promover la incorporación de las personas desempleadas a través de un apoyo intensivo en las tareas relativas a su búsqueda de empleo.

6. Puesta en marcha de la Oficina Municipal de Información y atención laboral

con el objetivo de ofrecer un servicio integral y cercano en materia de formación y recursos laborales a jóvenes granadinos.

7. Programa de información y orientación laboral "Andalucía orienta" con itinerarios personalizados para jóvenes.

8. Acciones formativas de recualificación dirigidas a la población joven mediante formación presencial y formación "on line" a través de aula mentor.

9. Motivación al autoempleo mediante apoyo a jóvenes empresarios/as en función de las convocatorias existentes, con programas específicos dirigidos a la orientación y práctica empresarial.

10. Servicio de asesoramiento a jóvenes emprendedores/as para promoción del autoempleo.

11. Apoyo al autoempleo, cultura emprendedora y la creación y consolidación empresarial a través del Centro de iniciativas empresariales, con recursos como vivero de empresas.

12. Casas de oficios y talleres de empleo para jóvenes menores de 25 años en situación de desempleo, para facilitar la cualificación laboral a través de su profesionalización, a fin de mejorar su empleabilidad y el acceso al mercado laboral en óptimas condiciones.

13. Cursos de formación con prioridad para jóvenes menores de 29 años, en especialidades detectadas como prioritarias de la juventud de Granada.

14. Alfabetización informática con acceso a sala de nuevas tecnologías.

15. Pacto Local por el Empleo de la Ciudad de Granada, compuesto por diversas entidades y agentes sociales, políticos y económicos para el fomento de políticas de empleo integrales destinadas a jóvenes.

**UNIDAD RESPONSABLE: IGUALDAD**

16. Becas para madres jóvenes estudiantes para facilitar la conciliación de la vida familiar con la formación académica, apoyando a las madres jóvenes que no tienen titulación escolar básica, así como también a aquellas que hubieren abandonado la educación secundaria, ocupacional o universitaria para que inicien o retomen sus estudios.

**VIVIENDA**

---

**UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD**

17. Potenciación de la oficina municipal de emancipación joven como servicio de información general, orientación y asesoramiento sobre vivienda, así como derivación a los servicios y entidades correspondientes.

18. Establecimiento de convenios con entidades financieras para la concesión de "hipoteca joven" con condiciones financieras más ventajosas para la juventud residente en nuestra ciudad que vayan a adquirir la primera vivienda en propiedad.

19. Mantenimiento y potenciación del tablón de anuncios virtual "Piso busca joven" como un servicio gratuito a través de la web de la CONCEJALÍA DE JUVENTUD, que permite el contacto entre ofertantes y demandantes de viviendas en régimen de alquiler o habitaciones en pisos compartidos para jóvenes que residen o vayan a residir en Granada capital.

20. Convenio con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Granada con el objeto de ofrecer a la población joven las posibles ayudas de las que se pueden beneficiar a la hora de comprar o arrendar una vivienda y rebajar los gastos por honorarios que cobren por su intermediación y tramitación.

**UNIDAD RESPONSABLE: EMUVYSSA**

(Empresa Municipal de Vivienda y Suelo Público)

21. Promoción de 8 V.P.O. en Régimen General Alquiler con Opción a Compra en Residencial Los Olivos ( El Fargue). Estado: terminada.

22. Promoción de 39 V.P.O., venta directa de Iniciativa Municipal Autónoma en

Residencial Oeste Edificio Apache (junto We). Estado: terminada.

23. Promoción de 68 V.P.O. en Régimen General y 60 V.P.O. Programa Joven Venta en Residencial Oeste Edificio Cheyenne (junto a We). Estado: en licitación de obras y reservas según datos del Registro Municipal de Demandantes.

24. Promoción de 108 V.P.O. de Iniciativa Municipal Autónoma en Residencial Oeste Edificio Comanche (junto a i.e.). Estado: en proyecto, con calificación provisional y licencia de obra.

25. Promoción de 130 V.P.O. de Iniciativa Municipal Autónoma en Residencial Oeste Edificio Kiowa (junto a We). Estado: en proyecto, con calificación provisional y licencia de obra.

26. Proyecto de urbanización de suelo en RP-4, RP-5, RP-6A, RP-7 y RP-9 del PP E-2 Azulejera, en PP N-2 (San Jerónimo) y en A.R.7.02 Mondragones con destino a futuras construcciones de V.P.O.

## MOVILIDAD EUROPEA

### UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD

27. Asesoramiento, atención de consultas o demandas, acompañamiento, colaboración y derivación al IAJ en el marco del programa europeo "Juventud en acción" de las acciones de intercambios

juveniles, iniciativas juveniles, democracia participativa, servicio de voluntariado europeo, juventud en el mundo y seminarios y cursos de formación.

28. Talleres de sensibilización, debate y trabajo sobre conciencia europea, así como celebración del día de Europa.

29. Sesiones informativas sobre becas de movilidad: grundtvig, leonardo, comenius, etc.. así como de búsqueda de empleo en el extranjero en colaboración con entidades especializadas.

30. Servicio de atención para turismo joven en el extranjero y punto informal de intercambio de idiomas y encuentro de estudiantes extranjeros.



MÓNTATE TU VIDA

**PARTICIPA**

CUÍDATE

DISFRUTA



## INFORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

---

### UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD

31. Establecimiento de protocolos de difusión de los servicios y programas de la Concejalía de Juventud mediante estrategias de marketing ajustadas al perfil de cada programa, al objeto de visualizar nuestras intervenciones en espacios múltiples y variados.

32. Consolidación de red de puntos de información joven en los 8 distritos de Granada como estrategia de descentralización y dinamización territorial, así como potenciación de la coordinación con la red de puntos de información al estudiante de la Universidad de Granada y red de puntos de información a la mujer del área de igualdad del Ayuntamiento.

33. Participación en eventos informativos y participativos de ciudad, como las jornadas de recepción de estudiantes de la Universidad de Granada, para dar a conocer nuestros servicios y programas.

34. Continuidad de la "Granada Byte Festival", como lugar de encuentro de la juventud aficionada a las nuevas tecnologías, juegos electrónicos e internet y en la que se organizan actividades complementarias como conferencias, talleres formativos, exposiciones, performance.

35. Promoción de jóvenes artistas de la fotografía digital, mediante un concurso y exposición en la que se plasman en papel las creaciones seleccionadas, capturándolas de las webs especializadas que promueven la publicación de fotografías digitales.

36. Renovación y actualización de la página web de juventud para hacerla más intuitiva y dinámica, dentro de la plataforma web municipal.

37. Utilización de nuevas tecnologías como canales privilegiados de comunicación con la juventud: redes sociales, mailing selectivos, información vía WhatsApp, códigos QR...

38. Libre acceso a internet en nuestras instalaciones para usuarios/as de nuestros servicios.

39. Colaboración con el proyecto "Andalucía compromiso digital" de la Junta de Andalucía, para puesta en marcha de acciones formativas sobre nuevas tecnologías y servicio de asesoría TICs en función de demandas juveniles a nivel individual y/o grupal.

## PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN

---

### UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD

40. Continuidad de la Comisión del Plan Joven como órgano de participación

juvenil con carácter estable , que tiene como principal objetivo garantizar la participación real y efectiva de la juventud granadina asociada y no asociada en este plan joven, desde su diseño hasta su implementación, ejecución y valoración.

41. Consolidación del servicio de dinamización juvenil en barrios, como herramienta fundamental para garantizar el conocimiento y acceso de todos los servicios y programas de juventud en los 8 distritos de la ciudad, así como para dinamizar el tejido asociativo juvenil y vecinal, estableciendo alianzas y redes de colaboración y cohesión social.

42. Continuidad de la Gymkhana urbana ciudad de Granada, consolidada como uno de los eventos de participación juvenil grupal más arraigados en nuestra ciudad, a través de la cual se propicia aumentar el conocimiento de granada en sus más diversos aspectos: historia, cultura, personajes célebres, urbanismo, iniciativas sociales y empresariales, gastronomía, etc..

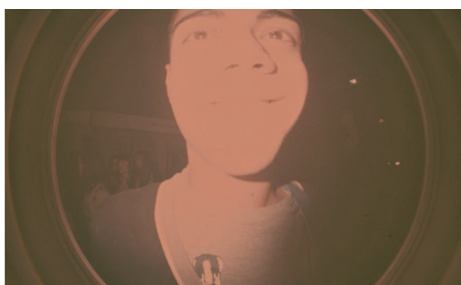
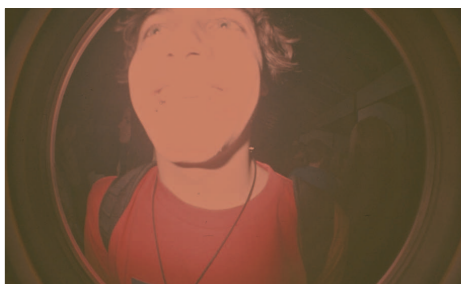
43. Programa de voluntariado juvenil, como servicio de información, asesoramiento y derivación a entidades de voluntariado en función del perfil de demandantes.

44. Servicio de asesoría de asociaciones, mediante el cual se ofrece información y asesoramiento para facilitar y promo-

ver el asociacionismo juvenil, así como apoyo técnico para la puesta en marcha de propuestas e iniciativas surgidas de los propios colectivos.

45. Cesión de espacios, equipos técnicos y recursos de préstamo en general de la Concejalía de Juventud a grupos y asociaciones juveniles ó de interés juvenil.

46. Disposición de recursos lúdicos, tecnológicos y de ocio de la Concejalía de Juventud tanto para libre uso, como para organización de actividades grupales, campeonatos, etc..



47. Impulso de un “banco de recursos” para facilitar el contacto e intercambio de experiencias y recursos entre asociaciones, grupos informales y entidades juveniles diversas, mediante plataformas virtuales.

**UNIDAD RESPONSABLE: FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL**

48. Hotel de asociaciones, equipamiento estable con estructura flexible y multifuncional, que cede el Ayuntamiento a las asociaciones y entidades de Granada legalmente establecidas y que no tengan ánimo de lucro, con el fin de poner a su disposición espacios adecuados cuando estas carezcan de los mismos o precisen trasladar algunos de sus servicios o actividades por falta de recursos.

49. Programación comunitaria de los Centros municipales de Servicios Sociales para población infanto-juvenil a través de las cuales se realizan actividades socio-culturales como talleres, charlas y viajes socioculturales, con el programa específico para periodos vacacionales “abierto por vacaciones”.

50. Consejo municipal de infancia y adolescencia: órgano de participación para la población infantil y juvenil de 12 a 18 años así como de entidades relacionadas con la infancia, desde el que se realizan actividades lúdicas relacionadas con este sector de población, tales como

cinforums, y actividades de ocio en general.

51. Ciudades amigas de la infancia: incluye un espacio web en el que chicos y chicas de Granada pueden opinar, exponer y debatir soluciones a los temas que interesan a este sector de población. Esta experiencia se traslada con posterioridad a un espacio más amplio de participación, junto a representantes de otras ciudades.

**UNIDAD RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

52. Cesión de espacios en los centros cívicos de los ocho distritos de la ciudad para asociaciones, colectivos o personas individuales de cualquier grupo de edad incluidos población joven, para la organización de todo tipo de actividades de carácter social y cultural sin ánimo de lucro.

53. Programa municipal de talleres socio-comunitarios en los centros cívicos de los ocho distritos de Granada, dirigidos a toda la población en general, incluida población joven.

**PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD**

---

**UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD**

54. Continuidad del proyecto “Albaicín 3 culturas,” en coordinación con Fundación

Albaicín, dirigido a alumnado de cuarto de ESO, con el que se pretende sensibilizar a la juventud sobre los valores positivos de la multiculturalidad, mediante el conocimiento del ejemplo de convivencia histórica de este barrio, a través de un concurso y la implicación de diferentes recursos del barrio y de la ciudad.

55. Concienciación social mediante celebración de diferentes días internacionales relacionados con juventud, solidaridad, igualdad, comercio justo, sostenibilidad y medio ambiente, a través de exposiciones, cineforum, campañas divulgativas etc, con la implicación de organizaciones y entidades relacionadas con los mismos.

56. Asesoría para la diversidad de orientación sexual e identidad de género de COLEGA en la Concejalía de Juventud, con atención individualizada y especializada así como organización de voluntariado, talleres educativos, mediación familiar y actividades de sensibilización en general.

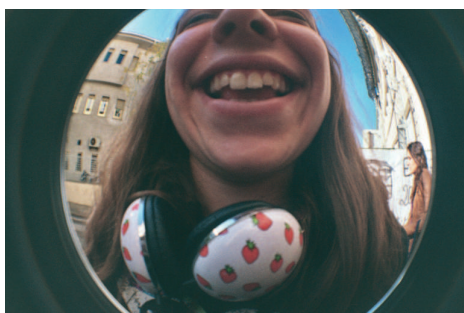
57. Continuidad del ciber espacio de zona norte, como espacio de encuentro juvenil, facilitando el acceso a las nuevas tecnologías a jóvenes con mayores dificultades, como herramienta de disminución de la brecha digital.

#### **UNIDAD RESPONSABLE: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

58. Programa de educación para la igualdad dirigido a menores de edades comprendidas entre los 12 y 18 años y grupos con edades comprendidas entre los 19 y 36 años, que aborda el análisis de estereotipos y roles de género, las situaciones de desigualdad y las consecuencias que de estas se generan en los siguientes ámbitos: elección académica y profesional, relaciones de pareja y prevención de violencia de género, análisis de medios de comunicación y publicidad, etc.

#### **UNIDAD RESPONSABLE: FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL**

59. Programa "Granada sin drogas" a través del que se desarrollan en el ámbito familiar y escolar los proyectos de prevención de drogodependencias "alcohol y conducción", "promoción de hábitos responsables", "jóvenes frente a las drogas", con especial incidencia en los centros escolares de la zona norte y zaidín, señaladas por la Junta de Andalucía como zonas con necesidades especiales de transformación social.



**UNIDAD RESPONSABLE: EMPLEO**

60. Programa de formación para la transición de la escuela al mercado laboral en IES la Paz de zona norte, con jóvenes en situación de desventaja social.

**UNIDAD RESPONSABLE: DEPORTES**

61. Programa de actuación preferente "zona norte" con escuelas deportivas

de iniciación y perfeccionamiento de las modalidades deportivas de baloncesto, fútbol sala, gimnasia rítmica, pádel y voleibol.

62. Programa de deporte adaptado para personas con algún tipo de discapacidad: atletismo, actividad física en el medio acuático diseñada para los centros de educación especial y senderismo adaptado.

MÓNTATE TU VIDA

PARTICIPA

**CUÍDATE**

DISFRUTA

## DEPORTES

### UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD

63. Mantenimiento de convenios con centros deportivos de Granada y mejora de los mismos, para el establecimiento de tarifas reducidas para la juventud granadina así como facilitar el uso de las instalaciones para la organización de actividades y eventos de la Concejalía de Juventud relacionados con la salud y el deporte.

64. Promoción y apoyo de prácticas deportivas urbanas tales como skater, bmx, roller, mediante el apoyo a la mejora y creación de instalaciones, organización de eventos, campeonatos y exhibiciones.

65. Continuidad del Forfait Joven para la práctica del ski en Sierra Nevada con descuentos para la juventud granadina de entre 16 y 30 años.

### UNIDAD RESPONSABLE: DEPORTES

66. Programa de actividades físico deportivas, con más de 30 modalidades diversas dirigidas a la población en general y algunas con grupos específicos para jóvenes: aquabici, aeróbic, aquafitness, aquagim, badminton, bailes de salón, baloncesto, body pump, danza moderna, gimnasia deportiva-acrobática, esgrima, gimnasia de mantenimiento, natación de jóvenes, pádel, preparación física, pilates,

ritmos latinos, gimnasia rítmica, street dance, step, stretching, taichi chuan, tenis jóvenes, danza del vientre, voleibol, waterpolo, yoga...

67. Programa de juegos deportivos municipales con 17 modalidades dirigidas a población en general: atletismo, badminton, baloncesto, balonmano, mountain bike, fútbol sala, judo, lucha, natación, orientación, pádel, taekwondo, tenis, tenis de mesa, voleibol, gimnasia rítmica, gimnasia acrobática.

68. Programa de nieve con campañas anuales dirigidas a alumnado de ESO y Bachiller y cursos de fin de semana para jóvenes y adultos a partir de 13 años.

69. Programa de eventos y competiciones con 11 grandes eventos de ciudad tales como maratones, carreras populares y solidarias, trofeos, jornadas deportivas.

70. Programa de actividades médico deportivas con actividades específicas para adolescentes como natación terapéutica y actividad física correctiva.

### UNIDAD RESPONSABLE: URBANISMO

71. Instalación de elementos deportivos en parques y espacios públicos en distintos distritos de la ciudad tales como zonas de fútbol, acotamientos de áreas caninas, zona de juegos y elementos saludables.

## SALUD Y CONSUMO

### UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD

72. Puesta en marcha en la Concejalía de Juventud de "Forma Joven" de la Junta de Andalucía, como estrategia de promoción de salud, acercando a adolescentes y jóvenes asesorías de información y formación atendidas por profesionales de diferentes sectores.

73. Programa "Joven Valor": dirigido a fomentar un ocio más saludable y alternativo o complementario, entre la población adolescente y joven, a través de un programa de sesiones formativas relativas al uso del tiempo libre y de ocio en los centros educativos.

### UNIDAD RESPONSABLE: CONSUMO

74. Programas de prevención y reducción de riesgos en coordinación con FEBE (federación española de bebidas espirituosas) y Concejalía de Juventud: "adolescencia y alcohol" en centros de secundaria, "tu sirves tu decides", dirigido a profesionales de hostelería, "conductor alternativo" dirigido a jóvenes en espacios abiertos de ocio.

75. Charlas formativas relacionadas con consumo joven y emancipación en las distintas facultades de la Universidad de Granada.

76. Puesta en marcha de un punto de consumo joven en la Concejalía de Juventud, dirigido específicamente a cubrir las demandas más habituales en materia de consumo de esta población, así como potenciar actividades relacionadas con formación, información y divulgación de consumo joven.

### UNIDAD RESPONSABLE: SALUD

77. Programas de salud impartidos en centros de secundaria e institutos sobre "sexualidad sin riesgos", "hábitos de vida sana", "lo que debes conocer sobre los medicamentos" y "seguridad alimentaria".

78. Proyecto itinerarios saludables: itinerarios peatonales señalizados en los distintos distritos de la ciudad que tienen como finalidad facilitar que la población pueda caminar, correr, y en definitiva hacer ejercicio físico dentro de nuestro entorno urbano, y donde está previsto la dinamización de actividades lúdicas y deportivas con la implicación de asociaciones y colectivos diversos.

79. Programa de investigación sobre obesidad en adolescentes: dirigido a unos 1.000 escolares de 13 a 15 años. Se efectuara una medición de diversos parámetros antropométricos y se hará una encuesta sobre hábitos nutricionales y de actividad física, en colaboración con



el departamento de nutrición y bromatología de la facultad de farmacia.

#### **UNIDAD RESPONSABLE: EDUCACIÓN**

80. Programas educativos de salud, ocio y tiempo libre de la guía "Granada Ciudad Educadora" dirigidos a jóvenes granadinos/as tales como Educar con Arte, Educación para el Consumo, Centro Multifuncional de Apoyo a los Transtornos de la Conducta Alimentaria de ADANER.

#### **UNIDAD RESPONSABLE: FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL**

81. Programa "rebélate, vive sin drogas" que se desarrolla en los 8 distritos de la ciudad, en colaboración con el plan nacional sobre drogas. Se ofrece a los menores, adolescentes y jóvenes, alternativas de ocio y tiempo libre saludable con el fin de prevenir y disminuir hábitos y conductas de riesgo que deriven en el consumo de droga.

#### **MOVILIDAD**

---

#### **UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD**

82. Continuidad del credibus joven con descuentos en el servicio de transporte urbano para jóvenes empadronados en Granada y entre 12 y 25 años.

#### **UNIDAD RESPONSABLE: MOVILIDAD**

83. Cursos teórico-prácticos sobre seguridad vial para alumnado de 2º E.S.O y 1º de Bachiller o FP impartidos en centro de información, formación y educación vial del Ayuntamiento de Granada.

84. Jornadas moteras anuales con formación teórico práctica para conductores de ciclomotores y motocicletas de 15 a 18 años.

85. Campañas de prevención de accidentes de tráfico: casco, cinturón, alcohol, según y elaboración de material impreso según necesidades y propuestas.

86. Continuidad del servicio de autobús nocturno "bus búho" para facilitar la movilidad nocturna de la población joven.

87. Aumento de aparcamientos para bicicletas y motos en la ciudad así como parrillas para motos como vehículos preferentes.

88. Ampliación de carriles bici y zonas de coexistencia con bicicletas.

MÓNTATE TU VIDA

PARTICIPA

CUÍDATE

DISFRUTA

**UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD**

89. Potenciación del programa de ocio "Enrédate", que ofrece un conjunto de actividades dirigidas a la práctica de un ocio creativo, educativo, participativo, saludable, lúdico y sostenible, durante todos los días de la semana en horario tanto de mañana como de tarde y noche, y dirigido a adolescentes y jóvenes a partir de 12 y hasta 30 años, en función de la demanda social que se plantea desde el propio colectivo juvenil.

90. Ofrecimiento a los centros educativos de Granada, de actividades de ocio saludables y diversas dentro del programa "Enrédate", para llevarlas a cabo en sus espacios de forma gratuita.

91. Consolidación de "Campaña de verano joven" con un programa específico de actividades en la naturaleza, de aventura y turismo juvenil.

92. Consolidación de "Campaña de navidad" con un programa específico de actividades de ciudad, centradas en la animación de calle, la música y la solidaridad.

**UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD**

93. Consolidación del Centro Municipal de arte joven "Rey Chico" como sala de exposiciones situada en un espacio privilegiado y dirigida a que la juventud creadora pueda mostrar sus iniciativas artísticas en el ámbito de la cultura y del arte en general a través de una programación estable de exposiciones periódicas.

94. Consolidación del concurso de poesía y prosa narrativa "Plan Joven de Granada", dirigido a la promoción y lanzamiento de jóvenes talentos en el mundo de las letras, apoyando la edición y difusión de las obras premiadas en círculos literarios especializados con la colaboración de la academia de buenas letras de Granada.

95. Consolidación de la muestra de arte escénicas "granajoven" como vehículo de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas juveniles de la ciudad de granada en las modalidades de teatro, clown, monólogos, cuentacuentos, magia, y expresión corporal en general.

96. Realización de rutas culturales en colaboración con Fundación Albaicín para promoción y respeto del patrimonio cultural de este barrio, dirigidas a alumnado de secundaria.

97. Organización y/o colaboración con diversas entidades para celebración de conciertos, festivales, muestras de cultura urbana en general en espacios de ocio y espacios abiertos de la ciudad.

98. Impulso de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para la promoción de jóvenes talentos musicales a través de la organización de concursos, certámenes y todo tipo de eventos relacionados con los diferentes estilos musicales.

99. Promoción de graffiti artístico a través de exposiciones, muestras, cursos formativos, talleres de muralismo público y todo tipo de acciones dirigidas a la visualización de esta expresión de arte urbano frente a las actitudes incívicas asociadas a la misma, en coordinación con las áreas de medio ambiente y urbanismo del Ayuntamiento de Granada.

100. Espacio creativo y galería de participación y exposición en la Concejalía de Juventud para el impulso y fomento de jóvenes diseñadores y creativos de nuestra ciudad de diferentes modalidades.

101. Continuidad de la Concejalía de Juventud como zona oficial de la red internacional de "bookcrossing", iniciativa de fomento de la lectura mediante la liberación e intercambio de libros gratis y sin límites geográficos.



102. Puesta en marcha del "Concurso culinario joven" de Granada, al objeto de promocionar jóvenes talentos en colaboración con establecimientos de restauración de la ciudad.

**UNIDAD RESPONSABLE: CULTURA**

103. Colaboración con el área de cultura en el certamen de artes plásticas de Granada, dirigido específicamente a jóvenes artistas en las modalidades de pintura, escultura, grabado y fotografía.



## UNIDAD RESPONSABLE: TURISMO

106. Acogida e información turística en la O.M.I.T (oficina municipal de información turística) del Ayuntamiento de Granada. Punto de información Erasmus y de intercambio (Erasbook)

107. Embajadores de granada: diploma que se puede obtener en la O.M.I.T, por el que se acredita con el título de embajador de la ciudad de Granada, y por el que se adquieren una serie derechos y obligaciones para poder llevar a cabo la promoción de nuestra ciudad en otras partes del mundo.

108. Información turística y entrega de material promocional sobre festivales, eventos, concursos... Planifica tus visitas: monumentos, ocio, restaurantes... con el asistente turístico virtual, en [www.granadatur.com](http://www.granadatur.com) Consulta las redes sociales y web específicas del área de turismo.

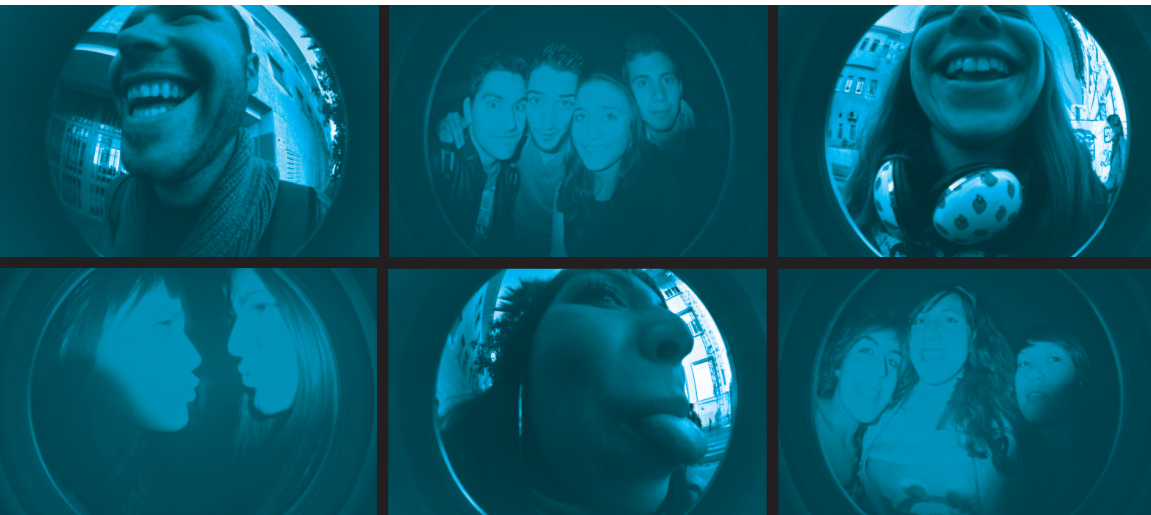
104. Aplicación de descuentos en actos culturales municipales a través de carnet joven, en la programación propia del centro cultural "Manuel de Falla", representaciones de "Teatro para un instante", "Granada telón abierto" y patrimonio flamenco de "la Chumbera".

105. Colaboración con red de bibliotecas municipales de Granada en la organización de talleres, concursos, y actividades relacionadas con el fomento de la lectura y la literatura juvenil.

109. Información sobre visitas gratuitas a la Alhambra para residentes los domingos por la tarde, y para centros educativos de Andalucía de educación primaria, ESO y Bachillerato.

110. Bono turístico con descuentos para acceso a principales monumentos de la ciudad y viajes en bus turístico.

# METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN



METODOLOGÍA  
DE ELABORACIÓN

## **PARTICIPACIÓN JUVENIL**

---

- 304 encuestas realizadas a jóvenes de entre 14 a 35 años para el estudio sobre aspectos generales de la juventud granadina en octubre de 2010.
- 1.500 cuestionarios realizados en jornadas de recepción de estudiantes de la Universidad de Granada los días 10 y 11 de octubre de 2011.
- Casting a unos 100 jóvenes para diseño de imagen del Plan Joven realizado entre los meses de octubre y diciembre de 2011.
- Concurso para selección de imagen Plan Joven ente 56 alumnos/as de ciclos formativos de grado medio y superior de imagen de los centros Ave M<sup>a</sup> San Cristóbal e IES Albaicín en junio de 2011.
- 50 encuestas on line en la web de juventud desde noviembre de 2011 a enero de 2012.

- 95 jóvenes de 5 centros de secundaria e institutos de Granada participantes en grupos nominales en diciembre de 2011.
- 90 jóvenes participantes en las Jornadas de participación juvenil del Plan Joven 2012-2015, celebradas los días 20 y 21 de enero de 2012.

## **PROPUESTAS, GRUPOS POLÍTICOS, SINDICATOS**

---

- 7 propuestas grupo municipal socialista.
- 6 propuestas jóvenes de UGT- Andalucía (SURGENTE).
- 4 propuestas Juventudes Socialistas de Andalucía.

## **EQUIPO POLÍTICO / TÉCNICO AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

---

- Juan Francisco Gutiérrez Martínez. Concejal Delegado de Juventud.

- Equipo de Gobierno Municipal.
- Equipo técnico y equipo (externo) de dinamización de la Concejalía de Juventud.
- 15 técnicos/as representantes de las siguientes áreas municipales del Ayuntamiento de Granada: Urbanismo, Obras y Licencias, Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, Cultura y Comunicación, Protección Ciudadana y Movilidad, Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la Ciudad, Participación Ciudadana, Deportes, Educación, Consumo y Empleo, Turismo, Comercio y Ocupación Vía Pública.
- Grupo de investigación SEPISE de la Universidad de Granada.

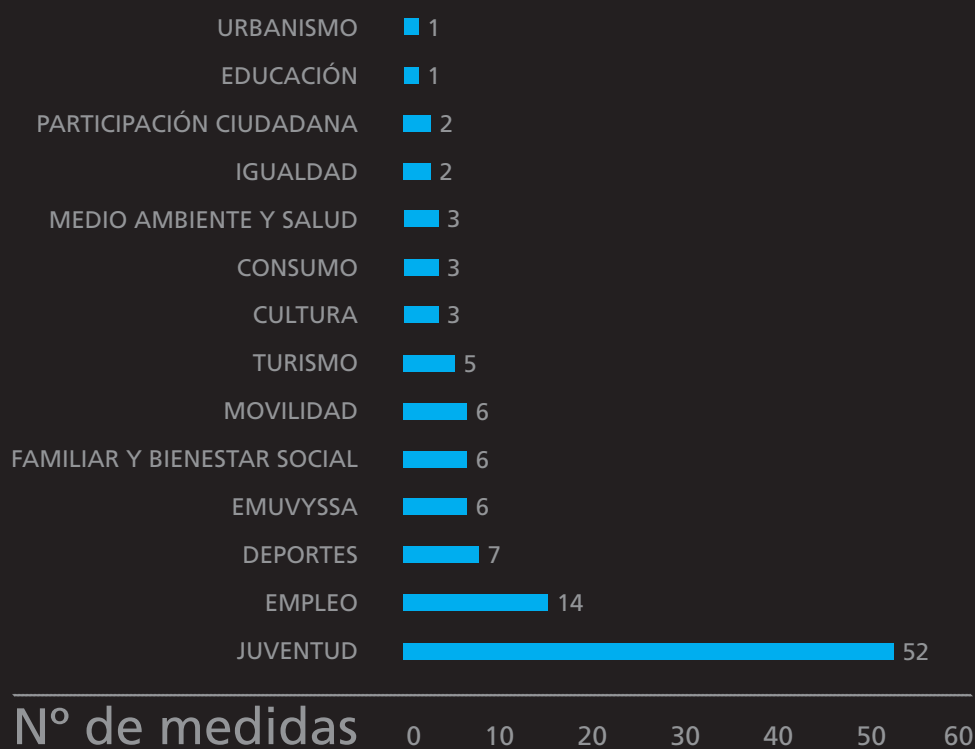
#### **INVESTIGACIONES REALIZADAS PARA ELABORACIÓN PLAN JOVEN**

- “Aspectos generales de la población joven de Granada”. Octubre de 2010. Observatorio de la juventud de Granada.
- “Informe cualitativo para la elaboración del Plan Joven 2012-2015”. Febrero 2012. Grupo de investigación SEPISE de la Universidad de Granada.

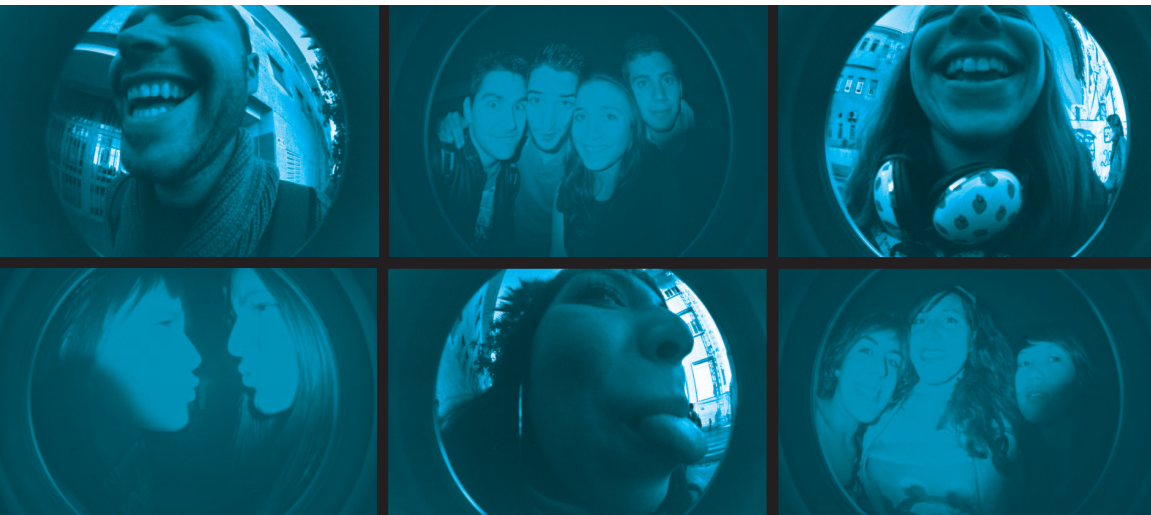




# Áreas:



# PROCESO EVALUATIVO



PROCESO  
EVALUATIVO

## FASE DE SEGUIMIENTO ANUAL

### 1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA

#### • Indicadores evaluativos de realización:

A realizar por el personal municipal responsable de la ejecución de cada medida.

Son el nivel más básico del proceso evaluativo y se recogen en el proceso de seguimiento anual del plan. Con ellos se obtiene información acerca de lo que se ha hecho y del uso de los recursos económicos y humanos asignados a la puesta en marcha de cada medida. A través de ellos, se debe dar respuesta a preguntas como:

- En que grado se han ejecutado las actuaciones previstas.

- En que grado ha participado el conjunto de agentes con responsabilidad en la ejecución del plan.

- Si los recursos humanos y materiales han sido suficientes.

- Si la población que inicialmente se identificó como destinataria de cada acción ha sido efectivamente beneficiaria de la misma.

- Que índices de satisfacción se ha logrado con la puesta en marcha de esa acción.

#### • Indicadores de resultados anuales:

A realizar por personal responsable de la coordinación del Plan Joven.

Con estos indicadores se pretende valorar si se alcanzan los objetivos específicos de cada medida en relación a los previstos. Se recogen en el informe anual de resultados. A través de ellos se debe dar respuesta a preguntas como:

- Si se han cumplido los objetivos específicos previstos con cada medida.

- El porcentaje de cumplimiento de las líneas estratégicas

### 2. EVALUACIÓN CUALITATIVA

#### • Informes cualitativos:

A realizar por el personal municipal responsable de la ejecución de cada medida.

Con una valoración por parte de quienes han participado en la ejecución de las acciones, de la participación e implicación del conjunto diverso de agentes, de las dificultades encontradas para el desarrollo de la acción, propuestas de mejoras o ajustes que se estimen necesarias para una ejecución mas eficaz, así como nuevas necesidades generadas/derivadas del desarrollo del plan.

• **Elaboración de informe de seguimiento:**

A realizar por personal responsable de la coordinación del Plan Joven.

Con una periodicidad anual que se centrará en el análisis de los indicadores marcados para cada actuación e incluirá además el análisis cualitativo de ejecución de las medidas, los resultados obtenidos, así como propuestas de mejora/ajuste para cada periodo anual de ejecución.

• **Cuestionarios de satisfacción:**

A realizar por población destinataria de las acciones.

## **FASE DE EVALUACIÓN FINAL Y DE IMPACTO**

### **1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA:**

• **Indicadores de resultados finales y de impacto:**

A realizar por personal responsable de la coordinación del Plan Joven.

Son los indicadores de mayor relevancia ya que nos indican en que medida se han cumplido los objetivos generales del plan. Se realiza la finalización del mismo

y a través de ellos se da respuesta a preguntas como:

- El nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas

- El nivel de idoneidad de los procedimientos organizativos

- Los grados de participación generales, permanencia y fidelidad de usuarios/as, etc...

### **2. EVALUACIÓN CUALITATIVA:**

• **Elaboración de informe final:**

A realizar por personal responsable de la coordinación del Plan Joven.

Contendrá información acerca del proceso, resultados e impacto del Plan, visibilizando y documentando los avances obtenidos así como concluyendo con aspectos a reforzar o mejorar de cara a la continuidad de un nuevo Plan.

• **Grupos de discusión con informantes claves:**

A realizar por población destinataria de las acciones.

Para analizar en profundidad la calidad y el impacto de programas o servicios concretos para los que se considere relevante este tipo de análisis.

# PRESUPUESTO



# PRESUPUESTO

Las partidas presupuestarias para el cumplimiento de las medidas recogidas en el Plan Joven 2012-2015, esta sujetas a las variaciones que se vayan produciendo a lo largo de este periodo con la aprobación de los presupuestos municipales. Las partidas correspondientes a la Concejalía de Juventud son las siguientes:

SECCIÓN 2011	ORG 2011	PROGR 2011	ECO 2011
1201 Juventud	1201	33701	22699
1201 Juventud	1201	33701	22681
1201 Juventud	1201	33701	22799
1201 Juventud	1201	33701	22682
1201 Juventud	1201	33701	22706
1201 Juventud	1201	33701	48101
1201 Juventud	1201	33701	22685
1201 Juventud	1201	33701	22706
1201 Juventud	1201	33701	47200
1201 Juventud	1201	33701	22687
1201 Juventud	1201	33701	22602
1201 Juventud	1201	33701	22709
1201 Juventud	1201	33701	22605
1201 Juventud	1201	33702	22684
1201 Juventud	1201	33702	24000
1201 Juventud	1201	33702	48200
1201 Juventud	1201	33702	21200
1201 Juventud	1201	33702	22688
1201 Juventud	1201	33702	2723

## PROGRAMAS

## CONCEPTO GASTO

Participación y dinamización joven	Centro Juvenil "Villa Pineda"
Participación y dinamización joven	Organización Gymkhana
Participación y dinamización joven	Gymkhana (gestión de premios y avituallamiento)
Participación y dinamización joven	Dinamización de barrios
Participación y dinamización joven	Servicio de dinamizadores de barrio
Participación y dinamización joven	Ayuda al Centro de Trastornos Alimentarios (ADANER)
Participación y dinamización joven	Actividades Casas de la Juventud
Participación y dinamización joven	Redes (talleres y vigilantes de seguridad)
Participación y dinamización joven	Forfaits para juventud (50%)
Participación y dinamización joven	Espacios de ocio
Participación y dinamización joven	Publicidad y propaganda
Participación y dinamización joven	Actividades juveniles en medios de comunicación
Participación y dinamización joven	Plan Joven Gastos
Cultura juvenil	Nuevas tecnologías para jóvenes
Cultura juvenil	Publicaciones Juventud
Cultura juvenil	Festival Rock Zaidín (transf. asoc. vecinos Zaidín)
Cultura juvenil	Centro de arte joven Rey Chico (mantenimiento)
Cultura juvenil	Festival Internacional de Jóvenes Realizadores (+ ingresos)
Cultura juvenil	Servicios Festival Internacional de Jóvenes Realizadores



**Aprobado en pleno de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Granada el 25 de Mayo de 2012**

Este texto ha sido revisado para una utilización no sexista del lenguaje de acuerdo al IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Granada, aprobado en Pleno el 31/10/08.

**Maquetación y fotografía:** Patricia Ojeda Argente

**Más información en:**

Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada.

C/ Verónica de la Magdalena nº 23, 2ª planta.

Tlf: 958 53 67 24 / 958 22 20 53

planjoven@granada.org

**Organiza:**



Concejalía de  
Juventud



Ayuntamiento  
de Granada

**granajoven.granada.org**